REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O DEPARTAMENTO DE SALUD RLG/GBT/PMG(s)





DECRETO EXENTO Nº/310 / RETIRO, O 6 MAYO 2015

- 1. El D.F.L. Nº 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
- 4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
- 5. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
- 6. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE, a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal que asistan a capacitación "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión de Salud en la Atención Primaria Municipal" los días 07 y 08 de Mayo de 2015, en la ciudad de Talca.
- 2. PAGUESE, 02 viáticos sin pernoctar por la suma de \$20.228.- C/U (veinte mil doscientos veintiocho pesos)
 - PAOLA MEZA GONZALEZ

RUT 1

12.966.435-5

B/11

GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ

RUT 13.616.039-7

B/08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ACALDE

CERANDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.